UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 12 OCT. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por Brayan Alexis Munaylla Salas sobre rectificación de su apellido paterno; y

CONSIDERANDO:

Que, con Escrito de Registro N° 3607, de fecha 13 de julio de 2017, Brayan Alexis Munaylla Salas, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado la rectificación de su apellido paterno el cual figura en el sistema de datos de la UNSCH como "MUNAYA", debiendo ser lo correcto "MUNAYLLA", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, mediante Resolución Decanal N° 145-2017-FIMGC-D de fecha 07 de agosto de 2017 el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, rectifica el apellido paterno del alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Brayan Alexis Munaylla Salas, en la base de Datos Académicos aparece MUNAYA siendo el apellido paterno correcto MUNAYLLA;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

Que, por lo expuesto, resulta procedente amparar la petición de rectificación e incorporación del apellido paterno planteado por el recurrente;

Estando a la Opinión Legal N° 325-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el apellido paterno el cual figura en el sistema de datos de la UNSCH como "MUNAYA" por el de "MUNAYLLA", siendo el nombre y apellido correcto BRAYAN ALEXIS MUNAYLLA SALAS, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803-2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Gestión Académica, Oficina General de Informática y Sistemas y a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Oficina General de Administración
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP